



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 09 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 11602/2017; Solicita llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 1 - Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Enfermería, en su sesión del día 28 de febrero de 2018 avala lo solicitado y propone los miembros del Jurado.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 20 de marzo de 2018, aconseja aprobar el llamado a concurso y designar el Jurado Propuesto.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de marzo de 2018, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 1 - Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido", de la Licenciatura en Enfermería.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 1 - Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería de la Mujer y del Recién Nacido".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 9 de abril de 2018, y hasta el día 20 de abril de 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Ivana Soledad ORELLANO.-

Lic. María Carla VENDRAMIN.-

Lic. Rita Lorena GARCIA.-

SUPLENTE:

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

Lic. Raúl Rafael PAEZ.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 030

a.g.

Esp. María Cecilia Cárdenas
Secretaría General y Administrativa
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSL

Esp. Julia María Cerezo
Secretaría
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSL